



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 25 de Julio de 2023

CARTA-0705-2023-MIDAGRI-SENASA-PRD

Señora
Mariella Orocia Minetti Vega
Representante Legal
American Hospital Scientific Equipment Company del Peru S.A.
(AHSECO PERU S.A.)
Av. General Máximo Abril N° 524 Urb. Santa Beatriz Lima,
Lima-Jesús María
Presente. -

Asunto : Notificación de resultado

Referencia : LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-B No. 014-2023-SENASA/PRODESA “ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS OFICINAS DE LOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCCIÓN”

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y a la vez, comunicarle la adjudicación del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-B No. 014-2023-SENASA/PRODESA** - correspondiente a la “**Adquisición de Equipos e Instrumentos de Laboratorio para las Oficinas de los Centros de Diagnóstico y Producción**” el cual ha sido otorgado a su representada, de acuerdo con el siguiente detalle:

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO ADJUDICADO
Articulo 2	Secador de Láminas (Slide Warmer)	14	S/ 94,891.94 (Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Uno con 94/100) Incluidos impuestos de ley
Articulo 3	Hot Plate Digital (Calentador)	14	S/ 67,102.00 (Sesenta y Siete Mil Ciento dos con 00/100) Incluidos impuestos de ley



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SENASA
PERU

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

--	--	--	--

Al respecto, se solicita remitir los siguientes documentos para la suscripción del contrato, en un plazo no mayor a **cinco (05) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de notificada la presente adjudicación. La presentación de los documentos es a través de Mesa de Partes de SENASA-PRODESA sito en Av. La Molina 1915- La Molina:

- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Carta de autorización Código CCI para pagos en cuenta bancaria.
- Vigencia de Poder, expedida por los Registros Públicos con una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de firma del contrato, en la cual consten las facultades otorgadas por el postor adjudicado, al representante legal que firmará el contrato.
- DNI del representante legal.
- Registro Nacional de Proveedores- RNP vigente.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- Carta fianza por el fiel cumplimiento equivalente al 10% del monto a contratar. La empresa emisora de la carta debe encontrarse bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y deben estar autorizadas para emitir garantías. En caso de que el oferente que se adjudique uno o varios lotes que sumado no supere los S/ 150,000 soles no se le solicitará la carta fianza de fiel cumplimiento, sino una declaración jurada de cumplimiento de contrato.
- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Correo electrónico para notificar la orden de compra.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA

CPC. Lya Loayza Tintaya
Jefa (e) de la Unidad Ejecutora 002
Préstamo BID N° 4457/OC - PE



LPN-B No. 014-2023-SENASA/ PRODESA

**MÉTODO DE SELECCIÓN SIN
ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**

**ARTICULO N° 01: Balanza de
Precisión**

**ARTICULO N° 04: Procesador de
Alimentos/Muestras**

**ARTICULO N° 05: Destilador de Agua
de 12 Litros por Hora**